

SESION ORDINARIA N° 26

En Padre Las Casas, a ocho de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

La inasistencia del señor Alcalde, Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sr. Pedro Vergara Manríquez, se debe a que se encuentran en cometido en la ciudad de Santiago, según Decretos Exentos N°176 del 25.07.17 y N°188 del 04.08.17 respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 2) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II, M\$8.-
- 3) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Programa "Padre Las Casas Opta por una Vida Sana", M\$1.041.-
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, M\$80.-
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, M\$7.148.-
- 6) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas, M\$19.-
- 7) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$674.-
- 8) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$6.590.-

3d) Autorización Contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas". (C. Finanzas)

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$2.400.-
- 2) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, M\$4.502.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$314.-
- 4) Presupuesto Educación, Servicios Básicos Departamento de Educación, M\$25.300.-
- 5) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disposición, M\$95.000.-

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Club Deportivo Misional, M\$400.-

4c) Autorización Cambio Autorización funciones honorarios subtítulo 21.03.

4d) Solicitud rectificación "Contrato Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas".

4e) Solicitud creación del cargo Director de Seguridad Pública Comunal.

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

7. CORRESPONDENCIA.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con la abstención por no estar presente en dicha reunión, del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Acta Sesión Ordinaria N°24, de fecha 18 de julio del año en curso. *(Votan a favor los Concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

No hay.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa pendiente, a la espera de informe pendiente de Contraloría.

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 2) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II, M\$8.-
- 3) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Programa "Padre Las Casas Opta por una Vida Sana", M\$1.041.-
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, M\$80.-
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, M\$7.148.-
- 6) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas, M\$19.-
- 7) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$674.-
- 8) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$6.590.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que estas Modificaciones Presupuestarias continúan en Comisión de Administración y Finanzas.

3d) Autorización Contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas". (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$2.400.-
- 2) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, M\$4.502.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$314.-
- 4) Presupuesto Educación, Servicios Básicos Departamento de Educación, M\$25.300.-
- 5) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disposición, M\$95.000.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a Modificaciones Presupuestarias.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales Deportivas y Culturales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a las siguientes organizaciones:

Ballet Folclórico Infantil de Padre Las Casas
Club de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco

Se adjuntan:

Memorándum N°285, de fecha 31.07.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.400.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$2.400.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$2.400.-

2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 400.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 400.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$ 400.-

3. Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.000.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$2.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$2.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina

Se requiere incorporar al presupuesto aumento de obra para el Proyecto “Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina”, por un monto de \$4.501.479, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia año 2017, de la SUBDERE.

Se adjunta:

Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$4.502.-
13 03 002 001	PMU – CONSTRUCCIÓN CLÍNICA VETERINARIA DE ESTERILIZACIÓN CANINA - CODIGO MUNICIPAL 0313	<u>M\$4.502.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$4.502.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$4.502.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – CODIGO MUNICIPAL 0313 - PMU – CONSTRUCCIÓN CLÍNICA VETERINARIA DE ESTERILIZACIÓN CANINA	<u>M\$4.502.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$4.502.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Subvenciones Sociales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

Comunidad Indígena Antonio Huilipán

Se adjuntan:

Memorándum N°289, de fecha 02.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (s).
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$314.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$314.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$314.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$314.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$314.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$314.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Servicios Básicos Departamento de Educación

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto a fin de contar con recursos para la cancelación de Servicios Básicos del Departamento de Educación, en el marco del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAEP 2017).

Se adjunta:

- Memorándum N°0136, de fecha 02.08.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.
- Ord. N° 614, de fecha 17.04.2017, del Alcalde (s) Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$25.300.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$25.300.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$15.300.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$10.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$25.300.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar al presupuesto el Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad, con el objeto de cubrir las diferencias faltantes para el pago de las remuneraciones hasta el mes de octubre del Personal a Contrata del Sistema de Salud Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N° 93, de fecha 03.08.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SALDO FINAL DE CAJA – LIBRE DISPONIBILIDAD

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$48.432.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$45.568.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$95.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$95.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$95.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que de acuerdo a lo señalado en la Sesión Ordinaria anterior, las Modificaciones Presupuestarias presentadas pasan a Comisión de Administración y Finanzas.

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Club Deportivo Misional, M\$400.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Misional	Historia y Trayectoria Misionales	2017	120	\$400.000.-	Implementación deportiva.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Misional, por un monto de \$400.000, para adquisición de implementación deportiva.

4c) Autorización Cambio Autorización funciones honorarios subtítulo 21.03.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Perfil: Profesional Abogado, Apoyo Jurídico en la Secpla.

Monto: \$3.200.000.-

Jornada: Completa

Periodo: 04 meses

Funciones: Profesional de Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación. Funciones: Realizar los estudios de títulos en el Sector Truf - Truf de cada terreno que afecto a la

servidumbre de paso del colector de alcantarillado. Efectuar las gestiones ante el Primer y Segundo Conservador de Bienes Raíces (Dominios vigentes, hipotecas y gravámenes, y de prohibiciones) - Redactar las Escrituras de Servidumbre de paso del Colector de Alcantarillado de los 68 sitios del sector Truf - Truf; efectuar estudio de títulos de dominio y trámite de comodato del terreno donde se proyecta la Planta Elevadora de Aguas Servidas - Participar de reuniones con los beneficiarios del proyecto - Asesorar Jurídicamente en los casos que corresponda para el saneamiento de títulos de aquellos que requieren ser regularizados - Otras funciones designadas por el Director de la SECPLA.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta estado en que se encuentra el Proyecto de alcantarillado en el Sector Truf Truf.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, responde que no se puede avanzar porque el colector no podía pasar por el frente de las propiedades y la idea es que pase detrás de ellas, pero no se sabía hasta dónde llegaba. Lo anterior significa que los beneficiarios de forma particular tendrían que determinar sus lineamientos, pero aquello involucra recursos y muchos no los tienen, lo que implicaría apoyo desde el Municipio y significa contratar un Abogado, gastos que incluye sacar toda la documentación de la Notaría y Conservador que corresponda. Agrega que en primera instancia se está presentando al Concejo este gasto, pero más adelante se tendrían que presentar los gastos para gestionar la documentación necesaria e inscripciones que correspondan y también se pretende trabajar con la comunidad, en el sentido que aporten con alguna documentación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera su consulta, en qué estado se encuentra el proyecto de alcantarillado, si está financiado, porque se quedó con la idea que en su momento estuvo bastante avanzado con la SUBDERE.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que este proyecto viene hace bastante tiempo, este trabajo lo comenzó a desarrollar la Empresa de Carolina Lauri, las obras no se terminaron y se caducó ese contrato. Tiene entendido que posteriormente el trabajo lo retomó la Empresa Aguas Araucanía, por lo que igualmente consulta estado en que se encuentra este proyecto y si esta solicitud es lo último para terminar la iniciativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia que le preocupa que se esté en este proceso de servidumbre y más aún si probablemente vecinos tengan que desarmar construcciones existentes en de la iniciativa.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla señala que en estos momentos el profesional a cargo no está presente en sala.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que la solicitud queda pendiente, a la espera del profesional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que hay que evaluar el tema, porque ante la falta de recursos que se ha señalado en más de una oportunidad, se siguen realizando contrataciones y cuando los Concejales requieren ayuda, no hay recursos. Reitera que hay que analizar esta solicitud, puesto que cree que están los profesionales en la Unidad Jurídica para realizar este trabajo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que si con este requerimiento se concreta esta iniciativa que viene de muchos años, no tiene ningún inconveniente en aprobarlo, siempre y cuando quede terminada en un tiempo relativamente corto y las obras definitivamente se realicen en ese sector. Por lo anterior, necesita un informe con las acciones concretas que se van a realizar, para que ese sector de Truf Truf tenga su alcantarillado.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), señala que siempre se ha requerido un abogado en la Secretaría de Comunal de Planificación y no es algo extraordinario, puesto que en algún momento se contó con ello.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, señala que tiene entendido que este proyecto partió con una Consultora, Carolina Laurie, y lamentablemente por motivos que desconoce, esa consultoría no llegó a buen puerto, las obras quedaron con alrededor de un 60% de avance. Agrega que uno de los productos que faltó entregar y quedó a medias, fue realizar el estudio de títulos y tramitar lo que son las servidumbres de paso por donde está proyectado el colector e indica que este colector, por un problema de cota (*de Padre Las Casas hacia el lugar*), se visualiza en donde están las casas, no da para colocarlo en donde normalmente se proyectan estos colectores, que es en los frontis de las viviendas y con los saldos que quedaban del proyecto, se hizo un Trato Directo con Empresa Aguas Araucanía, pero dentro de los requisitos que se solicitó a Aguas Araucanía por el trabajo a realizar era todo lo que es ingeniería, planimetría, diseño de la planta de aguas servidas, el tema eléctrico de la misma, topografía, mecánica de suelo, etc., todo lo que es arquitectura e ingeniería y se comprometieron a realizar apoyo en el plano de servidumbre, pero nunca se comprometieron a realizar un estudio de título y la escritura para la servidumbre de paso y así se contrató el Trato Directo. Agrega que ahora hay un producto entregado, pero falta finiquitar algunas acciones, la intención es pasar a etapa de ejecución del proyecto y falta la escritura de la servidumbre de paso del colector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también sugiere analizar esta materia en comisión, puesto que el proyecto en su inicio estaba considerado con producto final, saneamiento de títulos, planta elevadora de aguas servidas y tiene entendido que el Trato Directo también se aprobó con esos productos, por lo cual le sorprende lo indicado por el profesional de la Secpla. Considera que hay que analizar la materia y propone formar una comisión para realiza visita a terreno y conversar con los vecinos del sector, respecto del proyecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace hincapié que no está en desacuerdo que el trabajo se realice, sino que considera que el Municipio tiene los profesionales para realizar este trabajo y de esa forma no incurrir en gastos de una nueva contratación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que está de acuerdo en que esta materia se pueda analizar, para ver primeramente el real financiamiento del proyecto y ver quién financiará los gastos anexos a este proceso que hoy se está planteando, puesto que hay gastos de inscripción, planos, etc., como también si los vecinos están dispuestos a ceder parte de sus terrenos para una servidumbre.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia pasa a comisión, sin perjuicio de los antecedentes que se puedan requerir sobre esta materia.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, señala que revisó las bases y los TTR de cuando se licitó inicialmente el proyecto y efectivamente se pedía todos los productos mencionados, pero cuando posteriormente se hace el Trato Directo con la Empresa Aguas Araucanía, no estaba contemplado estos productos e inclusive indica que es apoyo a plano de servidumbre del colector.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone la siguiente solicitud de autorización de funciones honorarios subtítulo 21.03:

Perfil: Profesional Prevencionista de Riesgo, Apoyo en la Administración Municipal

Monto: \$2.400.000.-

Jornada: Completa

Periodo: 04 meses

Funciones: Apoyo Profesional en la Administración Municipal, a fin de colaborar y Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Padre Las Casas. Funciones: Asesorar e Instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad – Indicar las medidas de prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar las siguientes funciones a honorarios subtítulo 21.03: **Perfil:** Profesional Prevencionista de Riesgo, Apoyo en la Administración Municipal; **Monto:** \$2.400.000; **Jornada:** Completa; **Periodo:** 04 meses; **Funciones:** Apoyo Profesional en la Administración Municipal, a fin de colaborar y Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Padre Las Casas. Funciones: Asesorar e Instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad – Indicar las medidas de prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

4d) Solicitud rectificación "Contrato Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información en relación a minuta entregada a los señores Concejales.

"....Solicita se Apruebe Rectificación a "Contratación Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere rectificar aprobación de la "Contratación Servicio de Voz y Datos: E Internet Para Inmuebles Del

Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", con Empresa Telefónica del Sur S.A., R.U.T. 92.299.000-3, efectuada en Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal, celebrada el 20 de Junio de 2017, en cuanto a aclarar la duración del servicio.

La redacción de la minuta original presentada ante el Honorable Concejo, no es tan clara en cuanto a señalar explícitamente la duración del servicio, lo que llevó a una posible mala interpretación.

En relación a lo anterior, las bases administrativas especiales de la Propuesta Pública N°29/2017, en su Art. N°10, señala que la duración del servicio corresponde a 24 meses a partir del 01 de julio de 2017, y que considera una prórroga de 12 meses.

Se adjunta al Honorable Concejo Municipal la minuta original, de fecha 14 de junio de 2017, donde señala lo manifestado.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación al Honorable Concejo Municipal de la rectificación de la "Contratación Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", efectuada en Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal, celebrada el 20 de Junio de 2017, en cuanto a señalar que el contrato es de 24 meses y una prórroga de 12 meses, con un costo mensual de \$4.425.360, impuestos incluidos..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que otrora cuando fue presentado este contrato al Concejo Municipal, consultó si dentro de las bases de licitación contemplaba prórrogas, a lo cual se le indicó que aparecía al menos una prórroga. Por lo anterior manifiesta sus dudas respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente, a la espera de información consultada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

4e) Solicitud creación del cargo Director de Seguridad Pública Comunal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Solicitud de Autorización para la Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública Comunal (Ley N° 20.965)

Desde Alcaldía se ha requerido solicitar al H. Concejo Municipal, autorizar la creación del cargo de Director de Seguridad Pública Comunal, ello conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 bis de la Ley N°18.695, cargo introducido por la ley N°20.965.

Sobre el particular, es del caso señalar que la precitada ley N°20.965, publicada el 04 de noviembre de 2016, introdujo variadas modificaciones a la ley N°18.695, especialmente en el ámbito de la seguridad pública.

En ese sentido, el actual Artículo 16 bis de la Ley N°18.695, dispone que existirá un Director de Seguridad Pública en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo Municipal, a proposición del alcalde.

Para estos efectos, el Alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento que decida, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto municipal.

Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocidos por éste.

El director de seguridad pública será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

Dicho director será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del Artículo 4, en el seguimiento del plan comunal de seguridad pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

La designación y remoción del director de seguridad pública deberá ser informada a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la Intendencia respectiva. Ambos órganos deberán llevar una nómina actualizada de los directores de seguridad pública a niveles nacional y regional, según corresponda.

Por otra parte, resulta pertinente señalar que el inciso tercero del Artículo 7° Transitorio de la Ley N°20.965, dispone que "los convenios referidos en el inciso anterior podrán transferir recursos, con el objeto de que el municipio disponga de una persona para que desempeñe las funciones establecidas en el artículo 16 bis, cuando no cuente con disponibilidad presupuestaria inmediata para proveerlo".

Conforme a lo anterior, una vez que se cree el cargo por el H. Concejo Municipal, se deberá tomar contacto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, a objeto de agilizar los convenios para contar con los recursos respectivos para la provisión del referido cargo.

Luego, y en cuanto al grado que debe asignársele al Director de Seguridad Pública, el legislador no lo ha establecido, sin embargo, se estima que debiera aplicarse la regla del Inciso Tercero del Artículo 16 de la Ley N° 18.695; esto es, dos grados inmediatamente inferiores a aquel que le corresponde al Alcalde en la Municipalidad respectiva, vale decir, debiera ser un Directivo, Grado 6° de la E.M..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico. Sugiere que esta materia sea analizada con mayor detalle en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus dudas respecto de lo indicado en la minuta, en relación a si pudiese ocupar un cargo de Director una persona con un Título Técnico de Nivel Superior, de acuerdo al Estatuto Administrativo, y tampoco se menciona la experiencia que se debe tener en el tema de seguridad pública. Agrega que el costo anual por la creación de este cargo, Grado 6, sería alrededor de M\$30.000 a M\$35.000 y el Municipio no tiene una disponibilidad presupuestaria holgada como para asumir ese costo, además que no entiende cuál es la premura para la creación de este cargo, puesto que hoy en esta materia se ha avanzado mucho más rápido que otros Municipios en los cuales ya está creado este cargo y Consejos Comunales. Por lo anterior también sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente sus observaciones respecto de la solicitud e indica que este cargo necesariamente debe tener el acuerdo del Concejo para crearlo, pero no le queda claro cuál es el costo que significa para el Municipio este cargo de Director, información que le parece relevante, porque se ha dicho muchas veces que el Municipio no cuenta con recursos y hoy se solicita crear un cargo de Director Grado 6 y también manifiesta sus dudas respecto del grado. Indica que técnicamente hablando ésta no es una unidad básica y tampoco hoy es una función privativa del Municipio, sigue siendo una función compartida. Agrega que el tema de seguridad pública es una materia que le corresponde al Estado, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por lo que este tema hay que analizarlo en cuanto al financiamiento, grado, forma de proveer el cargo, etc., además considerando la participación, se podría contar con la opinión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo expuesto, esta materia pasa a comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto 4d) Solicitud rectificación “Contrato Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas” y da lectura al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°21 del 20.06.17 sobre la autorización de este contrato:

“...En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal, celebrada el 20 de junio del año en curso, se aprobó la autorización de celebrar contrato "Contratación Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles Municipales del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", con la Empresa Telefónica del Sur S.A., Rut 92.299.000-3, por un valor total de \$26.552.160, impuesto incluido, por seis meses (julio-diciembre 2017); y, con una renovación por un plazo de doce meses, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que las bases de la licitación son suficientemente claras, respecto de que el plazo de duración inicial del contrato son 24 meses, con una renovación por 12 meses, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, rectificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 20.06.17, quedando la autorización del Contrato "Contratación Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles Municipales del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", por un plazo de 24 meses , por un monto mensual de \$4.425.360, impuestos incluidos, a partir del 01 de julio de 2017, con una prórroga de 12 meses, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En atención a solicitudes de información que se encuentran pendientes, solicita a la Administración dar respuesta, dentro del plazo que señala la Ley, a todos los requerimientos de información que ha solicitado en su calidad de Concejal.
- Reitera su solicitud de pronunciamiento a la Contraloría, respecto del control de asistencia de personal a honorarios, puesto que se le entrega un informe jurídico del Municipio sobre esta materia y no lo que solicitó.
- En atención al informe requerido sobre el bono que se entrega al personal que presta el servicio de aseo, señala que en el detalle entregado no ve reflejado lo que solicitó en esa oportunidad, por lo cual requiere que sus solicitudes de información sean respondidas con la información que se requiere, porque no es primera vez que solicita información y le entregan otra.
- Solicita información sobre estado en que se encuentran los proyectos de Subvención Municipal de la Agrupación de Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón; Comunidad Indígena del Sector Trumpulo, cuyo Presidente es el Sr. Juan Ñanco; y Comunidad Indígena Juan Queupucura para implementación de su sede. Agrega que la información puede ser enviada vía correo electrónico el día de hoy, de manera de agilizar la respuesta a las organizaciones.
- Solicita información respecto de la Óptica Municipal, cuál es el servicio que entrega, horario de atención, jornada de trabajo, etc.
- Respecto de la Subvención Municipal entregada el año 2016 a la Unión Comunal del Adulto Mayor Rural, año 2016, la cual por situaciones administrativas internas de la organización no

podieron cambiar el cheque y tuvieron que devolver esos recursos al Municipio, con el compromiso que estos recursos iban a ser entregados nuevamente a la organización el año 2017, pero a la fecha ello no se ha concretado. Por lo anterior, solicita información sobre estado en que se encuentran esos recursos que devolvió la organización, con el propósito de que éstos sean destinados para el fin que se habían solicitado en esa oportunidad.

- Reitera solicitud de informe respecto de la ejecución de obras de la Empresa Constructora JCO, para conocer estado de obras, pagos realizados, recepciones de trabajo, etc., respecto de los proyectos de abastos de agua, especialmente de la Comunidad Indígena José Luís Parra II, puesto que hay beneficiarios que nunca pudieron disponer de agua.
- En relación al Proyecto del Complejo Deportivo Chomío, solicita factibilidad de trabajar este proyecto de manera parcializada (*por etapas*) y formar una mesa de trabajo, para analizar este proyecto.
- Recuerda su solicitud de formar una mesa de trabajo para enfrentar la problemática de la basura en la comuna, materia muy compleja y para lo cual hoy solamente se cuenta con una solución parcial.
- Representa carta enviada por el Sr. Juan Epuleo Miranda, que solicita ayuda para mejorar pozo profundo.
- Reitera solicitud de respuesta al Sr. Guilardi Gaete Mario, sobre denuncia que realizó en contra de la Presidenta y Directorio de la Junta de Vecinos 34 Thiers Sur de la Comuna.
- Reitera solicitud de respuesta para la Sra. Magdalena Vidal Llanquinao del Sector Prado Huichahue, quien solicita mejoramiento de camino para el sector.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita a la Administración informe de factibilidad de recursos, para poner en funcionamiento la máquina perforadora de pozos adquirida por el Municipio, los cuales fueron restados del presupuesto del año pasado por el Concejo Municipal. Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.
- Representa solicitud de mediagua de vecino del Sector de Maquehue. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe del estado de avance del presupuesto (*porcentual y numéricamente*), respecto de la Cuenta de Ayuda a Personas Naturales, en cuanto a la ejecución presupuestaria a la fecha de hoy, con los decretos alcaldicios de ayuda a personas naturales que pudiesen estar en curso.
- En atención a la Modificación Presupuestaria aprobada en sesión anterior para pago de derechos de construcción de varios comités de vivienda, indica que en el Decreto Alcaldicio que aprueba el convenio de colaboración entre el SERVIU y el Municipio, falta indicar la imputación presupuestaria y por esta situación los comités no pueden pagar los derechos. Por lo anterior consulta al Asesor Jurídico, posibilidad de dictar un nuevo decreto que incluya la imputación presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, explicar brevemente cuál es la forma de solucionar este inconveniente planteado por el Concejal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que esta situación no se trató de una omisión, sino que cuando se solicitó la redacción, antes de seguir con los trámites naturales, todavía no se realizaba la Modificación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal, por eso faltó en el decreto la imputación; sin embargo cuando es informado de la Secpla de esta situación, les indicó que no había ningún inconveniente en redactar la información complementaria. Agrega que incluir la imputación presupuestaria en el decreto es por un tema de orden, para que al momento de efectuarse esta refrendación no se cometan errores; sin perjuicio de aquello, el Asesor Jurídico indica que el DL 1.263, que es la Ley Orgánica Financiera de la Administración del Estado, como el Decreto Supremo 853 del año 2004, que establece los ítems del Clasificador Presupuestario del Sector Público, tiene una primacía por sobre cualquier otra convención, bastaría con el convenio y la imputación presupuestaria sería a derechos y tasas e imputarse a ello. Reitera que para efectos prácticos se incorpora dentro de los decretos municipales, la imputación o la refrendación a la que se tiene que dar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si este trámite administrativo se realizaría el día de hoy, a lo que el Asesor Jurídico responde que sí.

- Solicita informe del estado en que se encuentra el proyecto de la Sede Social del Sr. Carlos Cofré Fourcael, ubicada en la Villa Pulmahue Oriente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita informe del estado en que se encuentra la entrega de la Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- Reitera informe solicitado en marzo del presente año, sobre la entrega de la Sede de la Villa El Faro, puesto que el lugar no cuenta con conexión de luz ni agua y la idea es que la sede sea entregada con la conexión de servicios básicos.
- Requiere informe respecto de las gestiones realizadas y estado en que se encuentra la asesoría jurídica solicitada para la Sra. Celia Hueche de la Comunidad Indígena Albino Torres del Sector Pichiquepe.
- Solicita informe de la respuesta entregada a carta enviada por el Comité Campos de Huichahue y Comité de Adelanto Las Tranqueras de Huichahue, en la cual solicitan factibilidad de instalación de refugio peatonal en la ruta Huichahue, Km. 18,3.
- Representa carta enviada por la Sra. Angélica Pérez Novoa (ID 311664), en la cual solicita ser considerada en Programas de Pro Empleo en la Comuna. Solicita informe al respecto y entrega copia de la carta.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para tener lo antes posible la audiencia con el Director del SERVIU. Tiene entendido que se envió un oficio con fecha 03 de agosto, pero reitera a la Administración realizar las gestiones necesarias para que esta audiencia se concrete lo antes posible.

7. CORRESPONDENCIA.

7a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°450 del 07.08.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- b) Carta enviada por la Sra. Albina Canío de la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II del Sector de Maquehue, solicitan modificación de proyecto de Subvención Municipal.
- c) Correo Electrónico enviado por la Sra. Miriam Sepúlveda de AMRA, el cual informa sobre invitación para participar al Encuentro Regional de Concejales de la Araucanía, a realizarse el 18 de agosto del año en curso; y Congreso Nacional de Concejales desde del 29 de agosto al 01 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Puerto Montt, entre otros.

7b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°449, de fecha 07.08.17, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
03/08/17	1290	Director SERVIU Región de La Araucanía (s)	Solicita audiencia para conocer estado en que se encuentra proyecto y obras complementarias del Tercer Puente
01/08/17	260	Secpla	Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
01/08/17	261	Director de Obras Municipales	Comunica autorización contrato "Construcción Sede Social Remolino", con el oferente Luis Sáez Thielemann, por un monto \$53.011.079.-
01/08/17	262	Finanzas	Complementa Ord. N°246 del 27.07.17, y comunica renovación de 10 patentes de alcoholes.
03/08/17	263	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N°24 del 18.07.17.
03/08/17	264	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°26 del 08.08.17.
04/08/17	265	Finanzas	Cometido a Santiago Concejales Evelyn Mora y Pedro Vergara. (Reunión con Ministra de Bienes Nacionales)
07/08/17	266	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°26.
07/08/17	267	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N°26.
07/08/17	268	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N°26.
07/08/17	269	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N°26.
07/08/17	270	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°26.
07/08/17	271	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N°26.

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
02/08/17	435	Administración	Remite carta enviada por el Sr Sergio Marinao Tori, Comunidad Indígena José Santos Coche, solicita retroexcavadora para efectuar despeje de terreno.
02/08/17	436	Salud	Solicita informe con autorizaciones de médicos que prestan servicio en consultorios de la comuna.
02/08/17	437	MAAO	Solicita informe sobre pago de bono a trabajadores que efectúan barrido de calles uy recolección de basura domiciliaria en la comuna.
02/08/17	438	Dideco	Remite cartas del Club Deportivo Amulen que solicitan colaciones para campeonato nacional y del Grupo de Emprendedoras Levantemos Mujeres Hoy, que solicitan apoyo para celebración Día de Niño.
02/08/17	439	Administración	Remite carta enviada por el Sr. Pablo Vidal C, que solicita reparación de camino.
02/08/17	440	Salud	Solicita copia de reclamo N° 32, efectuado por el Sr. Rolando Morales, en Consultorio Pulmahue y solicita investigación sumaria por situación ocurrida en atención médica.
02/08/17	441	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. María Colipi, Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Nehueche que solicita semillas, fertilizantes y abono.
02/08/17	442	Administración	Remite carta enviada por la Sra. Margarita Llanos que solicita ayuda por casa aledaña a su domicilio que se quemó y se encuentra abandonada además de reparación de calle.
02/08/17	443	Jurídico	Solicita complementar informe enviado por Memorándum N°277 del 10.05.17 sobre investigaciones y sumarios administrativos.
02/08/17	444	Administración	Solicita complementar información enviada por Memorándum N°660 de fecha 22.06.17, sobre contratos personal servicio de aseo.

02/08/17	445	Administración	Solicita complementar información enviada por Memorándum N°667 de fecha 30.06.2017, sobre distribución de agua potable.
02/08/17	446	MAAO	Solicita informar factibilidad de instalar, refugio peatonal en sector Piedra Blanca.
02/08/17	447	Jurídico	Solicita informe legal sobre trámite de posible expropiación de terreno.
02/08/17	448	Secpla	Solicita informe que indique nombre de funcionado a cargo del CIAM.
07/08/17	449	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°266, N°267, N°268, N°269, N°270 y N°271, todos de fecha 07.08.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N° 450 del 07.08.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°292 del 03.08.17, sobre rebaja de niños que estaban incluidos en proyecto de Subvención Municipal del Comité de Adelanto Pablo Neruda, solicitado por el Concejal Sr. Alex.
3. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°126 del 07.08.17, sobre pago de bono de la empresa externa que presta servicio de recolección de residuos domiciliaria y barrido de calles, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°307 del 07.08.17, sobre situación del proyecto Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
5. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°127 del 07.08.17, sobre gestionar retiro de microbasural en Calle Las Poyas entre Los Yaganes y Los Diaguitas en la Población Huicahue sur, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
6. Informe enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°124 del 07.08.17, sobre Menoko ubicado en Comunidad Indígena Juan Manqueche, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Informe enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°123 del 04.08.17, sobre instalación de refugio peatonal en Sector Piedra Blanca, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
8. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°297 del 04.08.17, sobre requerimientos de Sra. Nora Palma Quezada y Sr. Erwin Carvajal del Club Deportivo Amulen, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
9. Carta enviada a la Concejala Sra. Evelyn Mora, por la Sra. Isabel Marín, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, entregada a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
10. Informe enviado por Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°302 del 07.08.17, sobre profesional a cargo del Proyecto CIAM, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
11. Informe enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°295 del 04.08.17, sobre requerimiento de la Sra. Mariela Navarro Molina, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°696 del 01.08.17, respecto de gastos en arriendos de dependencias por parte del Municipio, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°291 del 02.08.17, sobre traslado de beneficiarios del Centro Diurno del Adulto Mayor, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

14. Informe enviado por la Administradora del Centro Cultural de Padre Las Casas, mediante Ord. N°33 del 03.08.17, sobre copia de planillas de gastos del personal, cotizaciones previsionales, entre otros, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe enviado por Administrador Municipal, mediante memorándum N°698 del 02.08.17, sobre antecedentes contrato honorarios Sr. Cristian Salinas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Copias solicitudes de informes Memos N°s 436, 440, 442, 443, 444 y 445, de fecha 02.08.17, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez,
17. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°304 del 07.08.17, sobre los saldos finales de caja de libre disposición, desde año 2008 a 2016, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°303 del 07.08.17, sobre movimiento de cuenta 05.03.003.002.999, donde se incorporan recursos al Programa Prorretención Año 2017, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°711 del 07.08.17, sobre cantidad de litros de agua entregados a cada familia, periodicidad de la entrega, listado de camiones aljibes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°292 del 03.08.17, sobre rebaja de niños en proyecto de Subvención Municipal del Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
21. Informe enviado por Administrador Municipal, mediante memorándum N°710 del 07.08.17, copia de contratos de trabajo que prestan servicio de aseo en dependencias municipales e informe consolidado de listado de los mismos trabajadores, entre otros, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:56 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 26 (agosto 08 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 415. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Misional, por un monto de \$400.000, para adquisición de implementación deportiva.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 416. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar las siguientes funciones a honorarios subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Prevencionista de Riesgo, Apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$2.400.000; Jornada: Completa; Periodo: 04 meses; Funciones: Apoyo Profesional en la Administración Municipal, a fin de colaborar y Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Padre Las Casas. Funciones: Asesorar e Instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad – Indicar las medidas de prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 417. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, rectificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 20.06.17, quedando la autorización del Contrato "Contratación Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles Municipales del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", por un plazo de 24 meses , por un monto mensual de \$4.425.360, impuestos incluidos, a partir del 01 de julio de 2017, con una prórroga de 12 meses, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.